

Para desagües cloacales y pluviales, las cañerías serán de polipropileno sanitario Aquaducto o calidad equivalente de 0,110 de diámetro y 3.2 mm. de espesor de pared; las piletas de piso serán del mismo material y marca y dispondrán de marco y reja de bronce cromado; las bocas de acceso y/o inspección dispondrán de marco y tapa de bronce cromado de 0,20 x 0,20 m. con doble cierre hermético; para las conexiones y descargas se emplearán productos Delta o de similar calidad.

La alimentación de agua fría y caliente, se realizará con sistema cañería termofusión Aquasystem o calidad equivalente.; llaves de paso por local, marca FV.

Los artefactos, griferías serán de la línea Ferrum y FV, respectivamente, o calidad equivalente, sujetos a la aprobación de la Dirección.

A continuación se detalla una lista de artículos necesarios:

ARTEFACTO	ESPECIFICACION	UBICACION	CANTIDAD
Inodoro	Línea Ferrum Espacio	Baños discapacitados	1
Asiento	Línea Ferrum Espacio	Baños discapacitados	1
Tapa	Línea Ferrum Espacio	Baños discapacitados	1
Pileta	Línea Ferrum Espacio	Baños discapacitados	1
Barrales rebatibles	Línea Ferrum Espacio	Baños discapacitados	2
Portarrollos	Línea Ferrum Round. Con palo retráctil.	Baños	20
Perchas simples	Línea Ferrum Round.	Baños	20
Dispenser de jabón	Línea Ferrum Round.	Baños	29
Inodoro	Línea Ferrum Bari	Baños	18
Tapa	Línea Ferrum Bari	Baños	18
Mingitorio	Línea Ferrum Oval blanco.	Baños	4
Bacha Lavatorio	Redonda. Línea Mi Pileta. Modelo 434. Para monocomando.	Baños y Consultorios	33
Bacha Cocina	Johnson E54 acero inoxidable.	Cocina y Office.	7
<i>Griferías</i>			
Grifería presmatic	Válvula automática de pared	Mingitorios	4
Válvula de descarga	Válvula limpieza c/ tapa tecla	Baño discapacitados	2
Válvula de descarga	Válvula limpieza c/ tapa tecla	Baños	18
Monocomando Pileta	Monocomando pileta cocina pico móvil Arizona fv	Cocina y Office.	2
Monocomando Lavatorio	Monocomando lavatorio baño Arizona Fv	Baños	33

27- INSTALACIÓN DE A°A°

27.1. Acondicionamiento térmico por Alimentación y Retorno de aire acondicionado. Prov. Y Col. Incluye Unidad Evaporadora, Condensadora y Equipos.-

El Contratista proveerá e instalará un juego de conductos de alimentación y retorno de aire acondicionado fabricados con chapa de hierro galvanizada de primera calidad



marca "Ostrillon" o equivalente BWG N°24 y N°22 de dimensiones adecuadas calculadas de acuerdo a las normas "Ashrae" de secciones rectangulares. Los conductos de alimentación serán aislados, en los casos que se instalen sobre el cielorraso o en locales no acondicionados, con lana de vidrio tipo "Rolac" o similar de 30mm de espesor o bien con polietileno expandido de 5mm de espesor. Los conductos de retorno serán aislados en casos que se desplacen a la intemperie. La inyección y el retorno del aire a los locales se regularan mediante rejillas rectangulares de simple deflexión y/o difusores modelo "S1" tipo plano o similar, ambos con registro individual del caudal. Estos elementos deberán estar fabricados con chapa de hierro D.D. y terminados con una mano de pintura anti óxido al cromato de zinc. Se instalaran Dampers y Deflectores en todos los casos que se consideren necesarios para lograr una correcta distribución del aire calculado a cada uno de los ambientes.

La unión de los equipos con los conductos de inyección y de retorno se efectuarán mediante juntas de lona flexibles anti vibratorias. Se proveerá e instalara un termostato de ambiente desde el cual se comandara el total funcionamiento de la instalación.

Equipos

Ciclo: Invierno-Verano por bomba de calor.
 Marca: "Midea" o calidad equivalente, cantidad: 13 (trece) en la totalidad de la Unidad Sanitaria, capacidad nominal 15.000 cal/h.
 Este sistema estará constituido por dos unidades, una evaporadora que proporciona refrigeración y calefacción ubicada en el interior, la cual posee una turbina para recircular el aire a través de los conductos, y una unidad condensadora remota, ubicada en el exterior, donde está ubicado el motocompresor. Estas unidades están conectadas entre sí por una tubería de cobre para realizar el circuito frigorífico con gas refrigerante.

La unidad evaporadora se ubicará en el entretecho y tendrá una altura de 32cm.

28- EQUIPAMIENTO

28.1. Mueble alacena, Bajo alacenas, Mueble para Laboratorio, otros.-

El Contratista equipará todos la cocina y los baños con mesada granito rosa de salto, 2cm. de espesor, c/zócalo H = 5cm.
 La cocina estarán equipada con bacha de acero inoxidable. Johnson E54, o similar; y mueble bajo mesada de melanina, con 1 módulo cajonera, montado sobre banquina; y de alacena. Los metros lineales estarán especificados en la planilla de mesadas correspondiente.
 El equipamiento será de melamina maciza o calidad equivalente. Espesor 18 mm color blanco. Herrajes: bisagras para puertas embutidas tipo italiano. Tiradores para puertas y cajoneras según muestra a aprobar por la DO. Correderas de cajones sistema telescópicas.

29- SEGURIDAD.-

Los locales dispondrán de elementos necesarios para detectar y combatir efectos de siniestros.
 En todos los ambientes y en especial aulas, sala de profesores, comedor, entre otros, no habrá elementos que puedan causar accidentes o daño personal (salientes de puertas y ventanas, filos cortantes, soportes, manijas, bombeadores sin adecuada protección).
 Será obligatoria la colocación de un matafuego (tipo ABC) cada 200 m2 cubiertos, con una distancia máxima de 15m. para llegar a ellos. Se deberá indicar las salidas de emergencia con la señalética indicada. Se exigirá que los recipientes cuenten con certificado o sello de calidad IRAM y que además cumplan en un todo con la Ordenanza Municipal.
 Con respecto a señalización y medidas de seguridad, se deberán respetar todas las normativas vigentes respecto a la materia.

MARTIN GOGGIA
 DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
 MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cerezal
 Directora General de Obras
 de Arquitectura e Infraestructura
 Secretaría de Desarrollo Urbano
 Municipio de Lanús

30- LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA

Será obligación del Contratista mantener en la obra y en el obrador, la obra limpia; no podrá acumular basura sin embolsarla y retirarla diariamente. Los materiales sobrantes de las obras deberán retirarse dentro de los dos días de terminarse las mismas. A la terminación de los trabajos deberá entregar la obra y los espacios antes ocupados, en perfecto estado de limpieza y sin ninguna clase de residuos ni equipos de su propiedad. La descarga de material de demolición deberá realizarse por cuenta del Contratista en el lugar habilitado.

31- CONSERVACIÓN

El Contratista mientras dure la conservación tendrá a su cargo la reparación en forma total de aquellas zonas que acusen deficiencias constructivas.

32- CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a proveer y utilizar en las obras serán de primera calidad, sin uso, y serán sometidos a la aprobación de la inspección de la obra antes de su utilización. La empresa contratista presentará un listado de los materiales a utilizar, debiendo describir indefectiblemente la calidad, tipo, marca, etc. Y toda otra identificación que haga a una mejor evaluación de las ofertas.

30- MATERIALES RECHAZADOS

Los materiales rechazados serán retirados de la obra por El Contratista dentro del plazo de 7 (siete) días.

Cuando El Contratista no cumpliera esta orden, la Inspección del lugar de depósito podrá retirar los materiales rechazados y serán por cuenta del Contratista los gastos que se originen. El Comitente no se responsabiliza por pérdidas, sustracciones u otros perjuicios que esta medida pudiera causar al Contratista. A pedido del mismo la Inspección podrá autorizar la corrección del material rechazado, si a su juicio la naturaleza del mismo lo hiciera practicable.

31- MEDICION DE LOS TRABAJOS

El Contratista comunicará diariamente los trabajos a ejecutar, en ejecución y los terminados el día anterior. La Inspección de Obra aprobará, observará o rechazará el trabajo ejecutado. Si recibiera observación o rechazo, El Contratista procederá a solucionar las deficiencias, para su aprobación y medición.

33- TRABAJOS DEFECTUOSOS

Todo trabajo defectuoso, ya sea por causa del material o de la mano de obra, será según lo disponga la Inspección, corregido o demolido y reconstruido por El Contratista a su costa dentro del plazo que se le fije. En caso de que no lo hiciera la Inspección ordenará su realización por cuenta de aquél. Los gastos que esto demande estarán a cargo del Contratista.

34- OMISIONES Y OTROS

Aunque no se encuentren expresamente indicados en el presente pliego y/o en planos, se incluyen todos los trabajos que sean necesarios para la correcta ejecución y terminación de la obra.

El Contratista está obligado a estudiar toda la documentación del proyecto que forma parte del Contrato y no está eximido de tener en cuenta todos los requerimientos que emerjan del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y de las reglas del buen arte para la ejecución de los trabajos solicitados.

Será responsable, una vez que haya iniciado la Obra de advertir errores u omisiones que puedan existir en la documentación y tendrá la obligación de señalarlos a la DO con la suficiente anticipación para que sean corregidos en la medida que corresponda.

Si la Empresa no lo señalara oportunamente, serán a su cargo los trabajos que fuere necesario ejecutar para corregir los trabajos realizados erróneamente. La Empresa no podrá alegar corresponsabilidad con la DDO por este concepto.


MUNICIPIO DE LANUS
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
 SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
 DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA**
OBRA: "UNIDAD SANITARIA CENTRO DE MEDICINA PREVENTIVA"
PLANOS, PLANILLAS Y DOCUMENTOS ANEXOS

Se adjunta a continuación planos según detalle, dejando constancia que los mismos forman parte del presente Pliego de Bases y Condiciones:

- Anexo de Puntuación y Calificación
- Anexo veredas de Hormigón Peinado
- Anexo de Higiene y Seguridad
- Plano 00 Planta de Arquitectura – Planta Baja
- Plano 01 Planta de Arquitectura – Primer Piso
- Plano 02 Planta de Demolición – Planta Baja
- Plano 03 Planta de Demolición – Primer Piso
- Plano 04 Planta de Techos
- Plano 05 Cortes y Vistas
- Plano 06 Planta de Solados y Revestimientos – Planta Baja
- Plano 07 Planta de Solados y Revestimientos – Primer Piso
- Plano 08 Planta de Niveles – Planta Baja
- Plano 09 Planta de Niveles – Primer Piso
- Plano 10 Planta de Artefactos de Iluminación – Planta Baja
- Plano 11 Planta de Artefactos de Iluminación – Primer Piso
- Plano 12 Planta de Cielorrasos – Planta Baja
- Plano 13 Planta de Cielorrasos – Primer Piso
- Plano 14 Planta de A°A° – Planta Baja
- Plano 15 Planta de A°A° – Primer Piso
- Plano 16 Planilla de Carpinterías – Puertas
- Plano 17 Planilla de Carpinterías - Puertas
- Plano 18 Planilla de Carpinterías - Ventanas
- Plano 19a Planilla de Herrerías
- Plano 19b Planilla de Herrerías
- Plano 20 Planilla de Mesadas
- Plano 21 Planilla de Mesadas
- Plano 22 Planilla de Mesadas
- Plano 23 Planilla de Espejos
- Plano 24 Planta de Instalación Eléctrica – Planta Baja
- Plano 25 Planta de Instalación Eléctrica – Primer Piso
- Plano 26 Planta de Instalación Cloacal – Planta Baja
- Plano 27 Planta de Instalación Cloacal – Primer Piso
- Plano 28 Planta de Instalación Sanitaria – Planta Baja
- Plano 29 Esquema Unifilar
- Plano 30 Planta de Locales – Planta Baja
- Plano 31 Planta de Locales – Planta Alta

MARTIN GOGGIA
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
 MUNICIPIO DE LANÚS

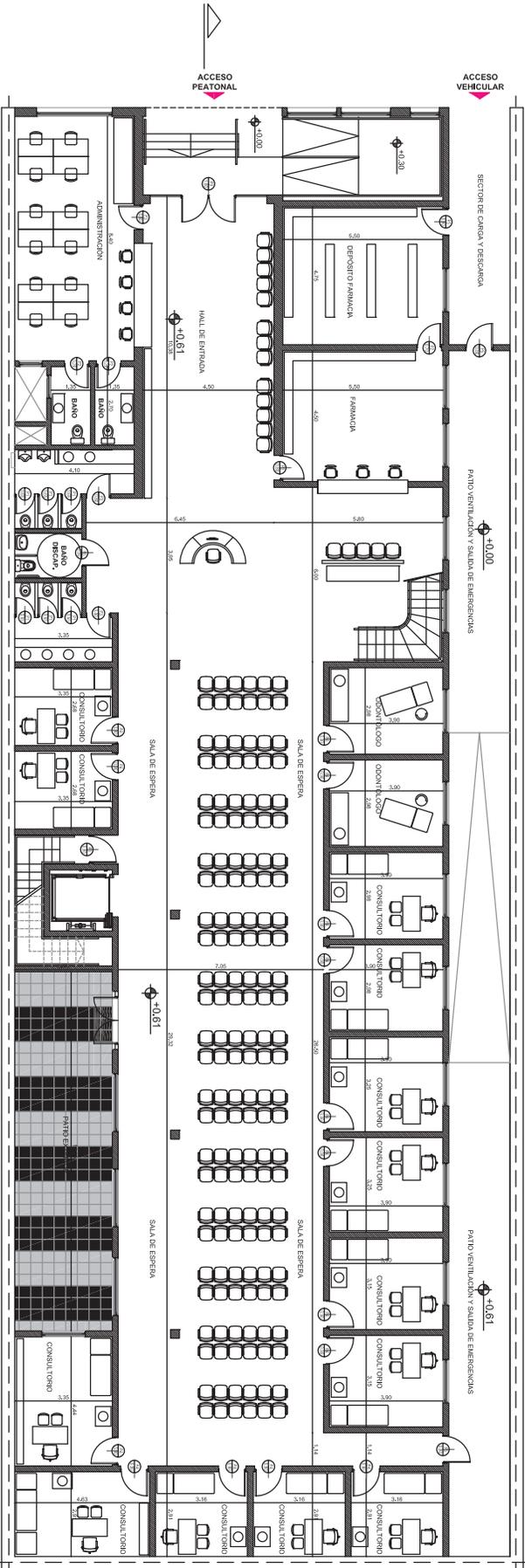
Arq. María Belén Cereza
 Directora General de Obras
 de Arquitectura e Infraestructura
 Secretaria de Desarrollo Urbano
 Municipio de Lanús

- Modelo de Valla
- Modelo de Cartel de Obra
- Modelo de Cartel de Proyecto
- Planilla de Cotización
- Propuesta





Unidad Sanitaria Medicina Preventiva
PLANTA DE ARQUITECTURA - Planta Baja
esc.: 1:150

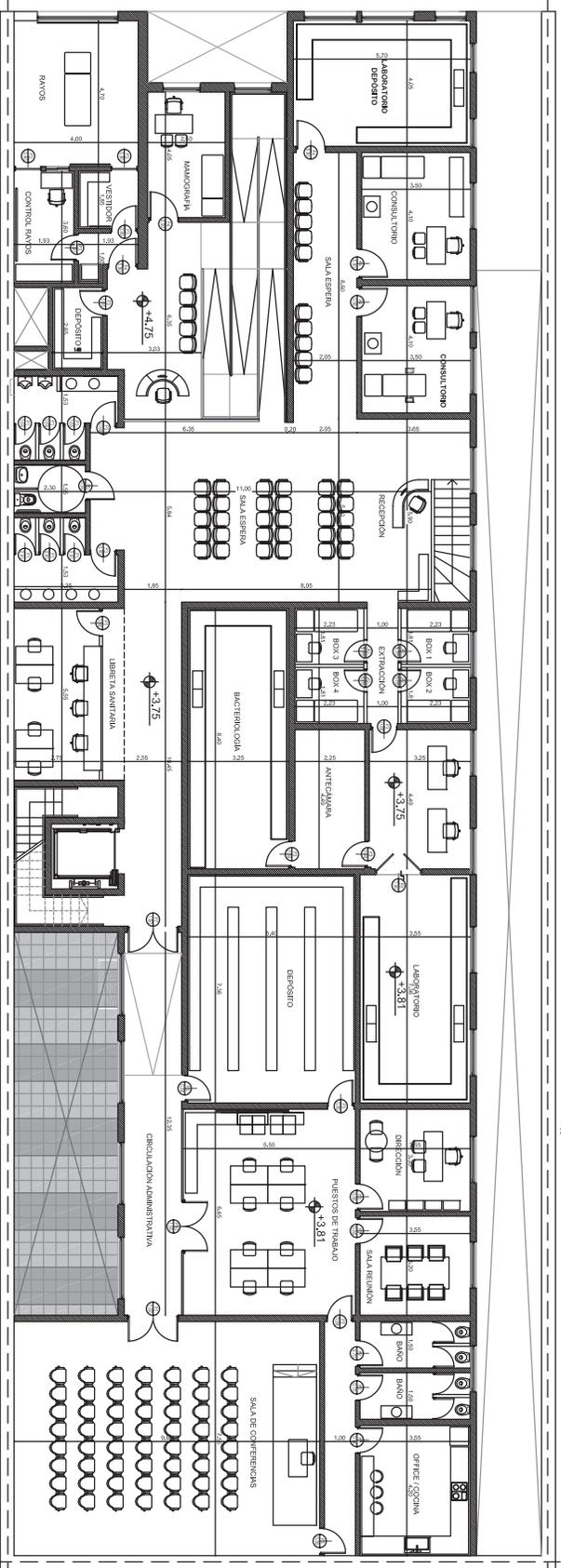


Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentacion para presupuestar. NO APTA PARA CONSTRUIR





Unidad Sanitaria Medicina Preventiva
PLANTA DE ARQUITECTURA - Planta Alta
esc.: 1:150

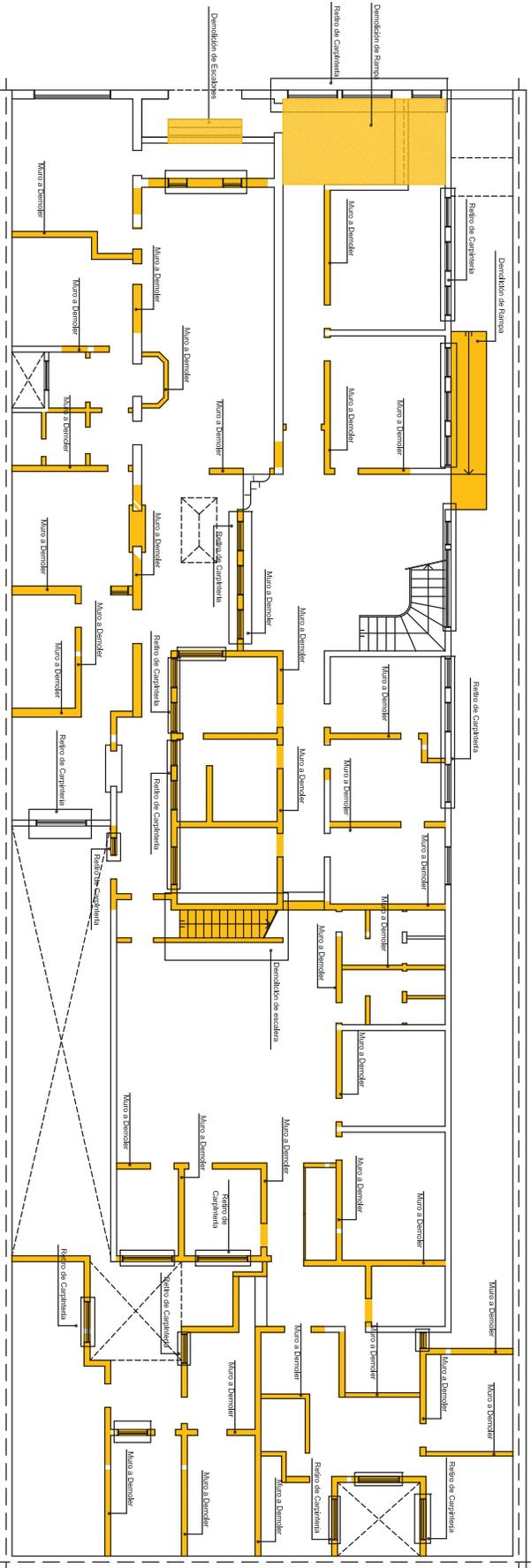




Unidad Sanitaria Medicina Preventiva

PLANTA DE DEMOLICIÓN - Planta Baja

esc.: 1:150



NOTA: Deberán retirarse la totalidad de Carpinterías y Herrerías existentes en obra, entendiéndose como Puertas, Ventanas, Rejas, Portones, etc.

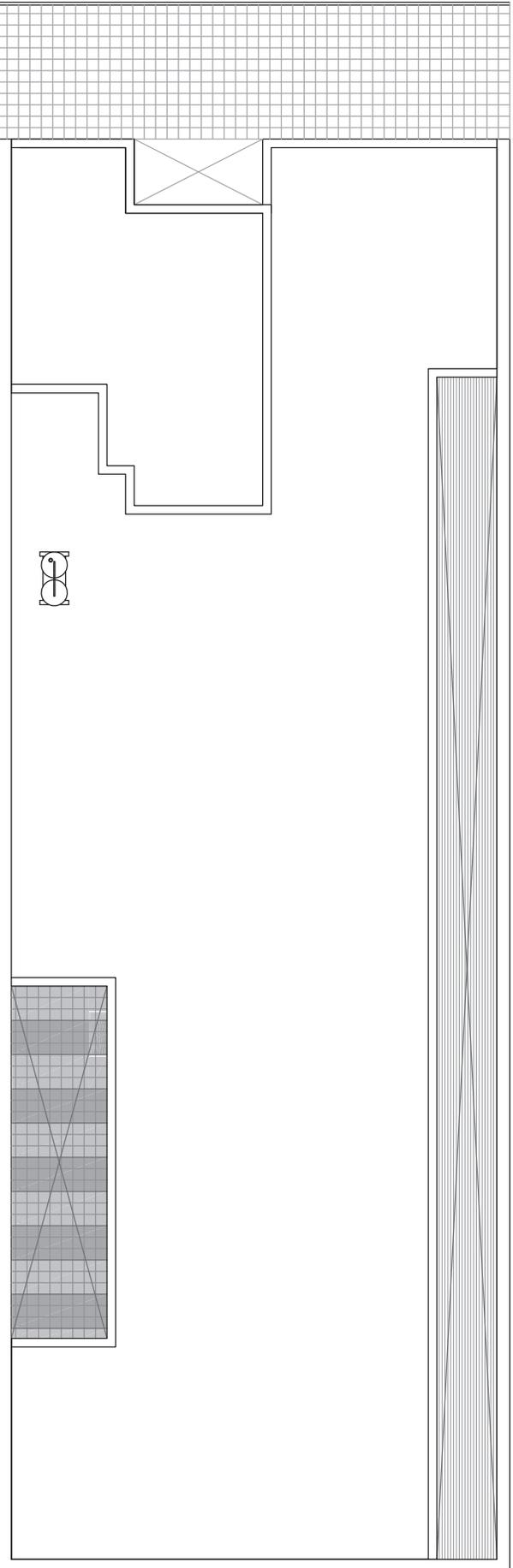
Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentación para presupuestar. NO APTA PARA CONSTRUIR



Unidad Sanitaria Medicina Preventiva

PLANTA DE TECHOS

esc.: 1:150

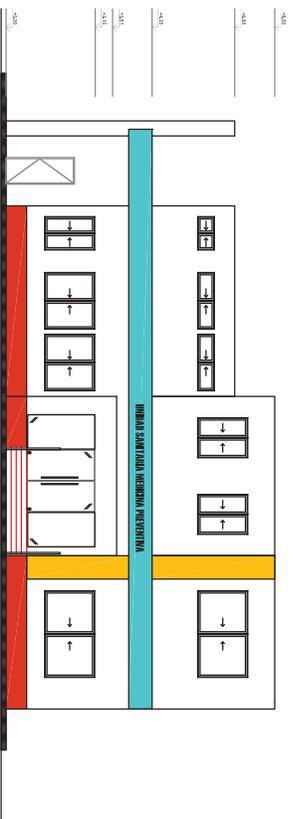
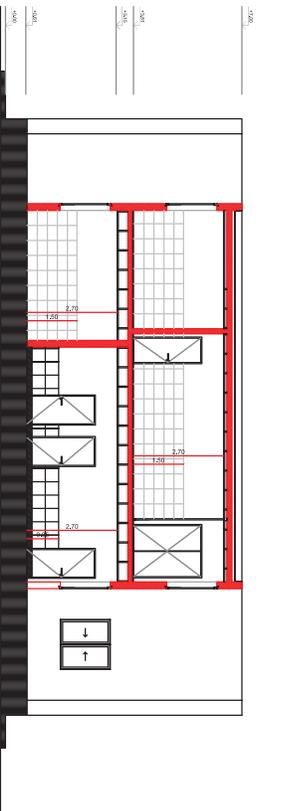
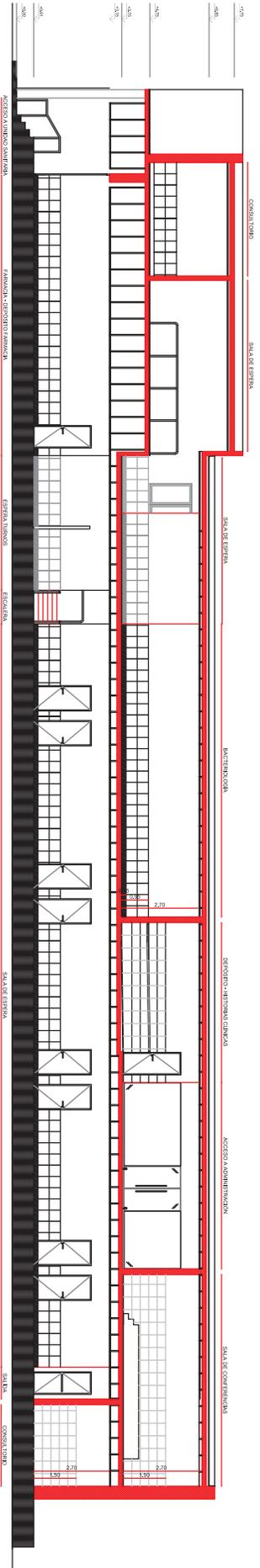


Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentación para presupuestar. **NO APTA PARA CONSTRUIR**



Unidad Sanitaria Medicina Preventiva

VISTAS Y CORTES
esc.: 1:150



Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentacion para presupuestar. NO APTA PARA CONSTRUIR



Unidad Sanitaria Medicina Preventiva
PLANTA DE SOLADOS Y REVESTIMIENTOS - Planta Baja
esc.: 1:150



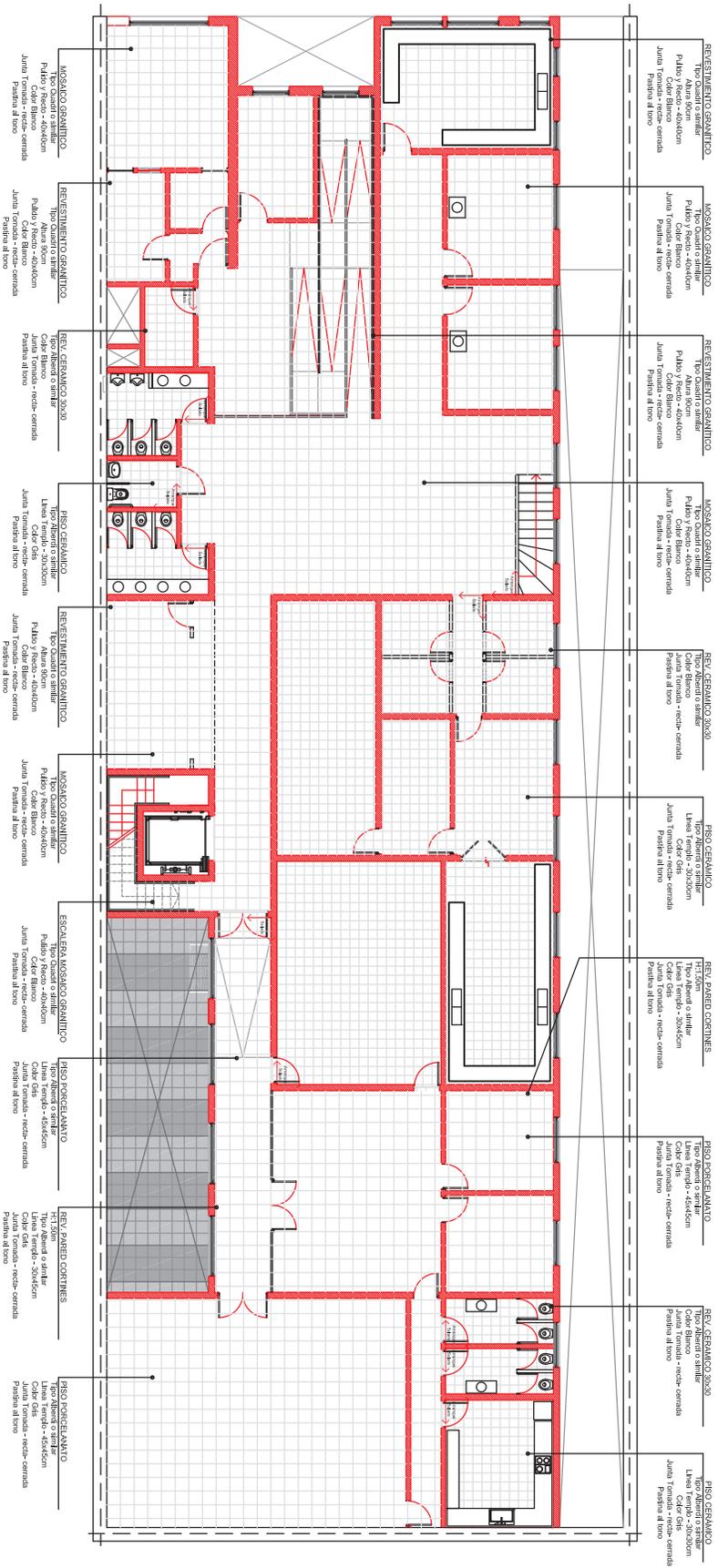
Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentacion para presupuestar. **NO APTA PARA CONSTRUIR**



Unidad Sanitaria Medicina Preventiva

PLANTA DE SOLADOS Y REVESTIMIENTOS - Planta Alta

esc.: 1:150



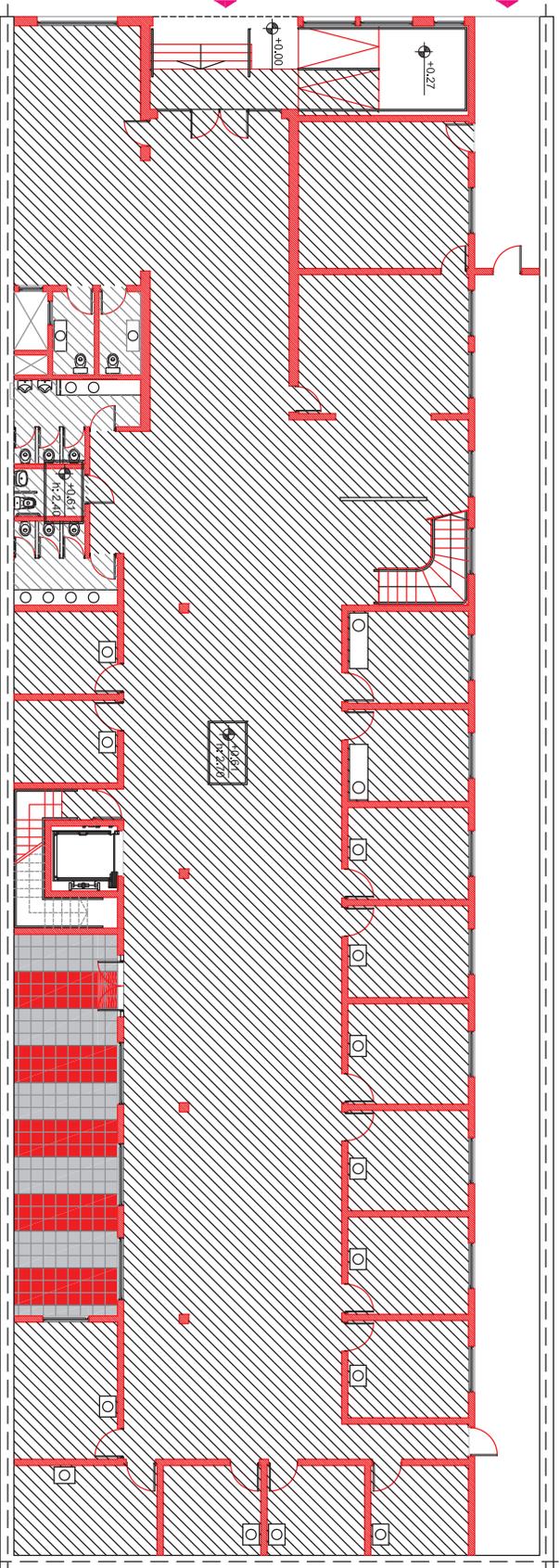
Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentacion para presupuestar. NO APTA PARA CONSTRUIR



Unidad Sanitaria Medicina Preventiva

PLANTA DE NIVELES- Planta Baja

esc.: 1:150



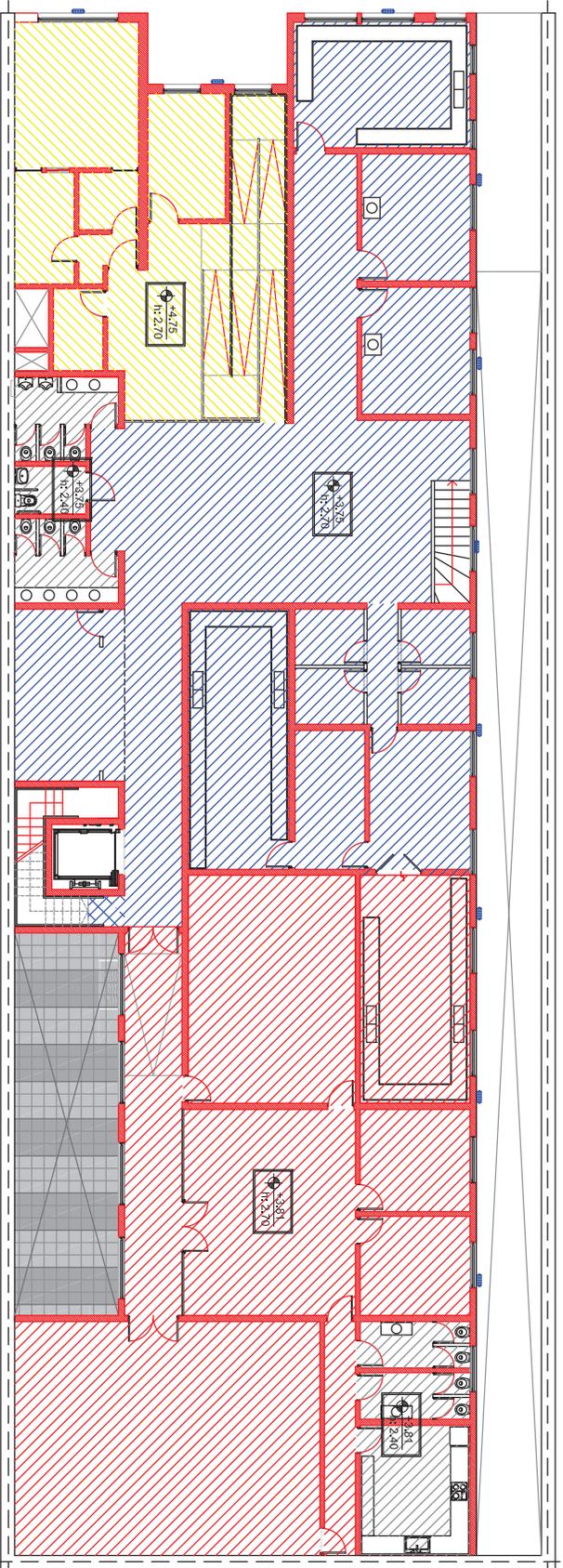
Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentación para presupuestar. **NO APTA PARA CONSTRUIR**



Unidad Sanitaria Medicina Preventiva

PLANTA DE NIVELES - Planta Alta

esc.: 1:150



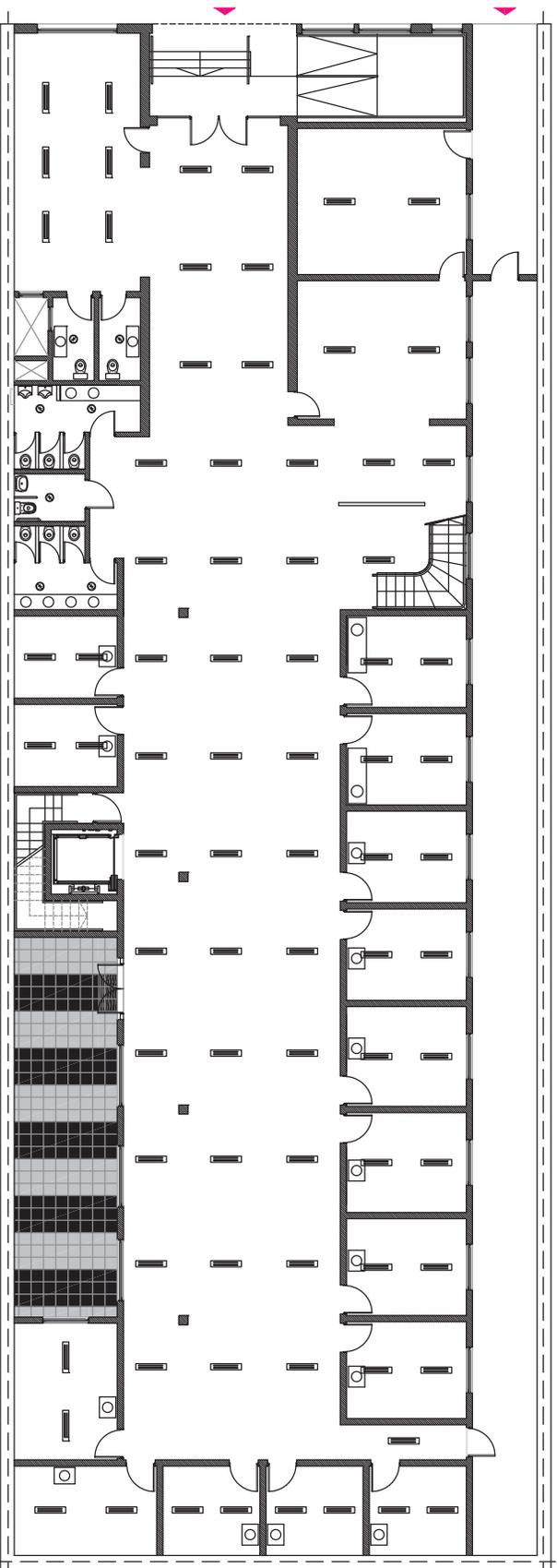
Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentación para presupuestar. NO APTA PARA CONSTRUIR



Unidad Sanitaria Medicina Preventiva

PLANTA DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN - Planta Baja

esc.: 1:150



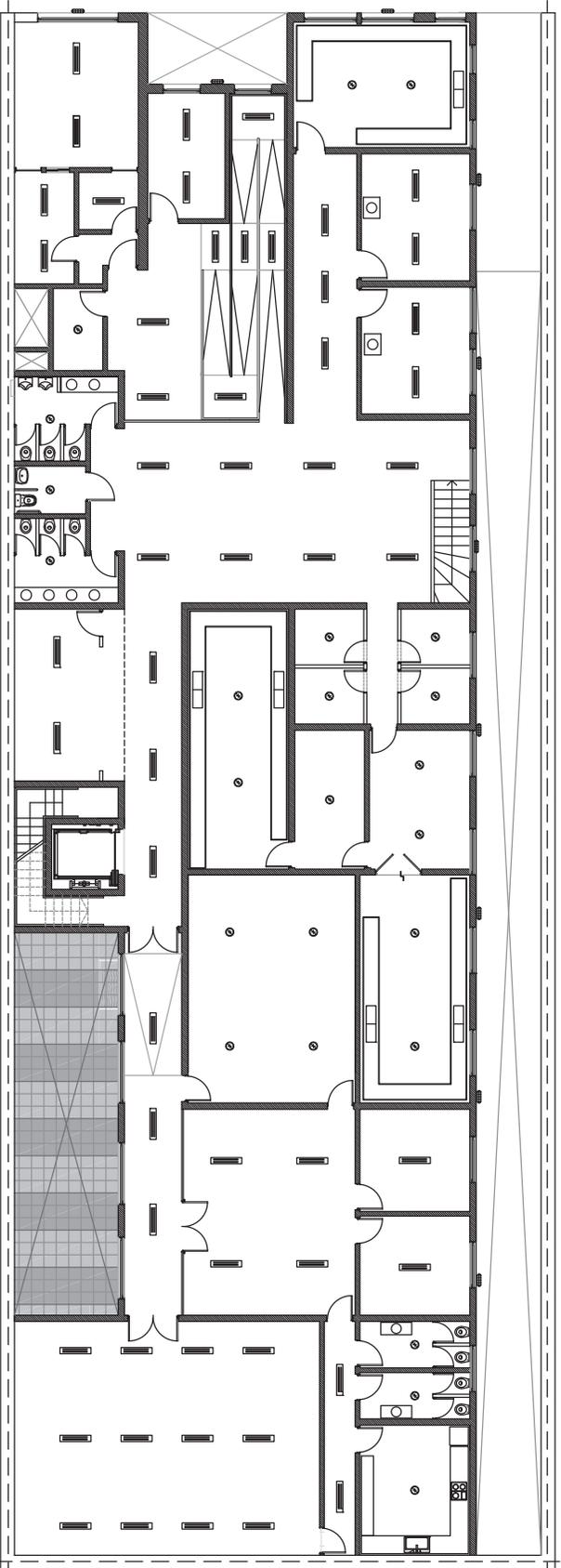
Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentación para presupuestar. **NO APTA PARA CONSTRUIR**



Unidad Sanitaria Medicina Preventiva

PLANTA DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN - Planta Alta

esc.: 1:150



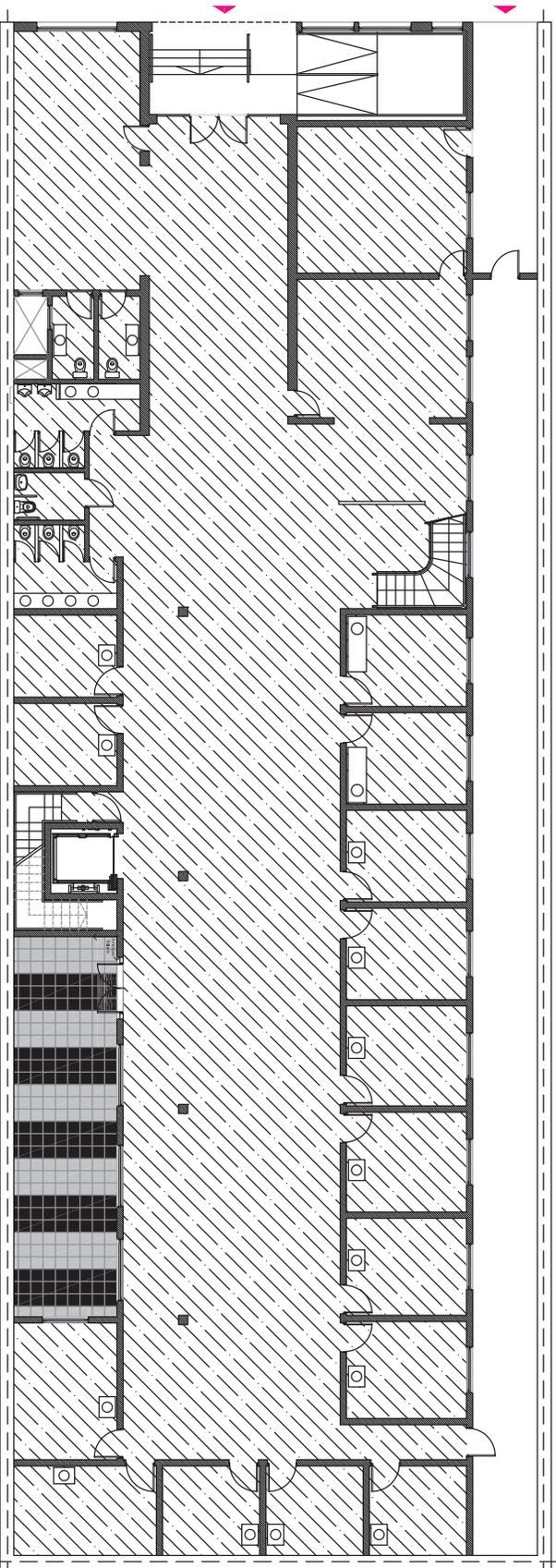
Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentación para presupuestar. NO APTA PARA CONSTRUIR



Unidad Sanitaria Medicina Preventiva

PLANTA DE CIELORRASOS - Planta Baja

esc.: 1:150



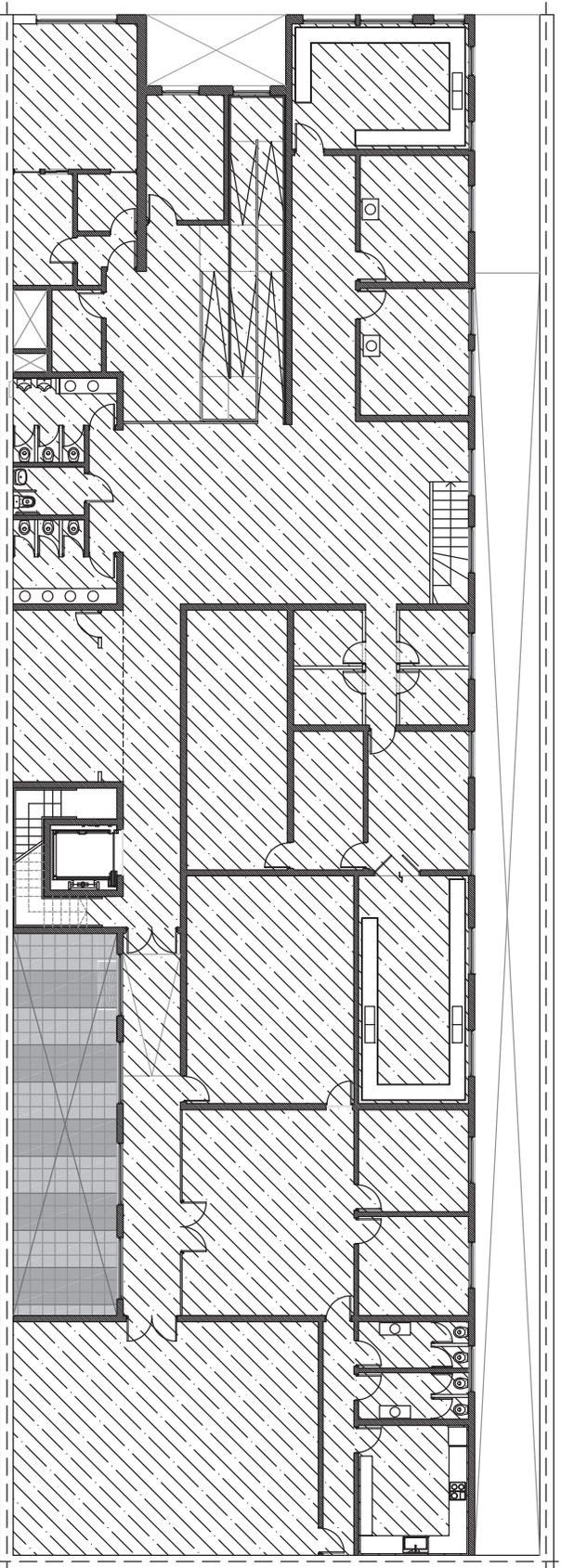
Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentación para presupuestar. **NO APTA PARA CONSTRUIR**



Unidad Sanitaria Medicina Preventiva

PLANTA DE CIELORRASOS - Planta Alta

esc.: 1:150



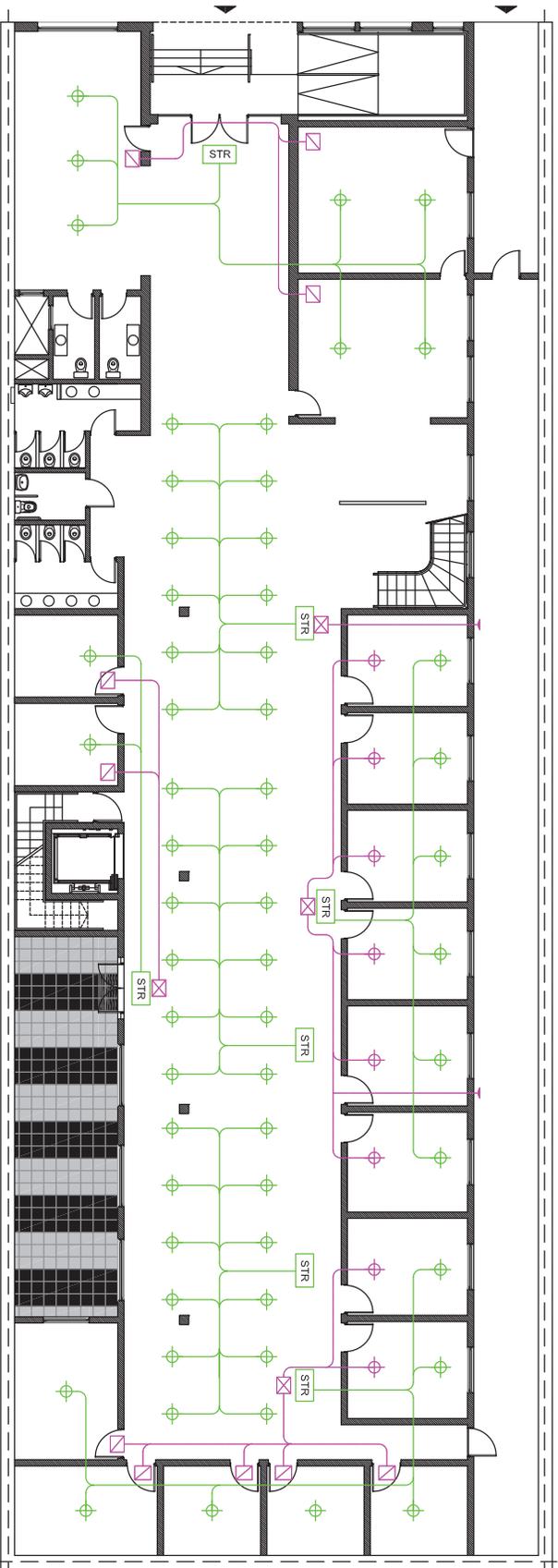
Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentacion para presupuestar. NO APTA PARA CONSTRUIR



Unidad Sanitaria Medicina Preventiva

PLANTA DE A°A° - Planta Baja

esc.: 1:150



Todas las medidas y niveles deberán replantearse en obra. Las que figuran en el plano son indicativas.
Documentación para presupuestar. **NO APTA PARA CONSTRUIR**